

KNOW YOUR HEALTH CARE RIGHTS



Mental Health and Substance Use Disorder Care

California law requires all commercial health plans to provide coverage for medically necessary treatment of mental health and substance use disorders at the same cost as physical health conditions.

Covered conditions include, but are not limited to:

- Generalized Anxiety Disorders
- Eating Disorders-Bulimia and Anorexia Nervosa
- Post Traumatic Stress Disorder (PTSD)
- Depression
- All Substance use conditions
- Bipolar Disorder
- Schizophrenia

Health plans must cover all medically necessary treatments. This includes the following, when medically necessary:

- Sessions with a Therapist
- Medication to manage your condition
- Out-patient Intensive Treatment
- In-patient Residential Treatment

If an enrollee cannot find an appropriate mental health provider in their health plan network, the health plan must arrange and pay for out-of-network services at no additional cost to the enrollee.

Financial Protections: Health plans cannot charge more for mental health and substance use disorder services than for physical health conditions. This includes enrollee cost-sharing obligations for:

- Co-Pays
- Deductibles
- Maximum Annual and Lifetime Benefits
- Other Out-of-Pocket Expenses

Health plan enrollees having trouble accessing behavioral health care treatment or services, should first contact their health plan at the member services phone number on their health plan member card. Their health plan will review the grievance and should ensure the enrollee is able to timely access medically necessary care. If the enrollee does not agree with their health plan's response, they should contact the DMHC Help Center at www.DMHC.ca.gov or by calling 1-888-466-2219. The enrollee should contact the DMHC immediately if they are facing an urgent issue.

February 7, 2024



CONOZCA SUS DERECHOS DE ATENCIÓN MÉDICA



Atención de salud mental y trastornos por uso de sustancias

La ley de California requiere que todos los planes de salud comerciales proporcionen cobertura para el tratamiento médicamente necesario de los trastornos de salud mental y uso de sustancias al mismo costo que las afecciones de salud física.

Las afecciones cubiertas incluyen, pero no se limitan a:

- Trastornos de ansiedad generalizada
- Trastornos alimenticios: bulimia y anorexia nerviosa
- Trastorno de estrés postraumático (Post Traumatic Stress Disorder, PTSD)
- Todas las afecciones de uso de sustancias
- Depresión
- Trastorno Bipolar
- Esquizofrenia

Los planes de salud deben cubrir todos los tratamientos médicamente necesarios. Esto incluye lo siguiente, cuando sea médicamente necesario:

- Sesiones con un terapeuta
- Medicamentos para controlar su afección
- Tratamiento intensivo ambulatorio
- Tratamiento residencial para pacientes hospitalizados

Si un afiliado no puede encontrar un proveedor de salud mental apropiado en su red de plan de salud, el plan de salud debe organizar y pagar los servicios fuera de la red sin costo adicional para el afiliado.

Protecciones financieras: Los planes de salud no pueden cobrar más por los servicios de salud mental y trastornos por uso de sustancias que por las afecciones de salud física. Esto incluye las obligaciones de costos compartidos del afiliado para:

- Copagos
- Deducibles
- Beneficios máximos anuales y de por vida
- Otros gastos de bolsillo

Los afiliados al plan de salud que tengan problemas para acceder a tratamientos o servicios de atención de salud del comportamiento primero deben comunicarse con su plan de salud al número de teléfono de Servicios al Miembro que figura en su tarjeta de miembro del plan de salud. Su plan de salud revisará la queja y debe asegurarse de que el afiliado pueda acceder oportunamente a la atención médicamente necesaria. Si el afiliado no está de acuerdo con la respuesta de su plan de salud, debe comunicarse con el Centro de Ayuda del Departamento de Atención Médica Administrada (Department of Managed Health Care, DMHC) en www.DMHC.ca.gov o llamando al 1-888-466-2219. El afiliado debe comunicarse con el DMHC inmediatamente si enfrenta un problema urgente.

2-7-2024

